Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

ATENCION TEMPRANA

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: 352b09dac13d2674f8c7d94a172a6b9d.

Fecha de publicación: 26-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: 352b09dac13d2674f8c7d94a172a6b9d.

II.-Presentación

La asignatura “atención temprana”, vinculada al primer curso del grado en educación infantil, tiene por objeto dar a conocer sus aspectos más relevantes: objetivos, fundamentos, niveles de intervención y profesionales implicados en su implementación.
El propósito principal de la asignatura es enseñar al estudiante el papel del educador infantil como agente activo, al ser el profesional que más tiempo trabaja con la población infantil de 0 a 6 años, marco de actuación de la atención temprana.
El estudiante, al finalizar la asignatura, conocerá su función como educador infantil a la hora de detectar, derivar e intervenir en el aula con niños que tengan alguna dificultad y/o riesgo de padecerla, así como el procedimiento a seguir para coordinarse con otros profesionales implicados en este ámbito.
Para el seguimiento de esta asignatura no son necesarios conocimientos previos, aunque sí será muy recomendable leer los documentos sugeridos por los docentes a lo largo del cuatrimestre ya que, probablemente, la terminología y otros aspectos vinculados al contenido de la asignatura, serán novedosos para el estudiante.

II.B-Presentación en inglés

The subject ¿early care¿, belonging to the degree in early childhood education, aims to present its most relevant aspects: objectives, rationale, levels of intervention and professionals involved in its implementation. The main purpose is to teach the student the role of the early childhood educator as an active agent, being the professional who works the longest with the child population from 0 to 6 years old, the framework of action of early care. The student will know his function in detection, referral and intervention in the classroom, as well as coordination with other professionals. The subject ¿early care¿, belonging to the first year of the degree in early childhood education, aims to introduce students to the objectives, rationale, levels of intervention and professionals involved in its implementation. The main purpose of this subject, within the degree, is to teach the student the role of the early childhood educator as an active agent, being the professional who spends the most time with children from 0 to 6 years old, the framework of action of early care. The student will know his function, as an early childhood educator, when detecting, referring and intervening in the classroom with children who have any difficulty and/or risk of suffering it, as well as the procedure to follow to coordinate with other professionals involved in this field. Previous knowledge is not necessary to follow this course, although it will be advisable to read the documents suggested by the teachers throughout the term since, probably, the terminology and other aspects related to the content of the course will be new for the student.

III.-Resultados de Aprendizaje

CGI2-Capacidad de organización y planificación
CGI3-Comunicación oral y escrita en la lengua materna
CGP1-Trabajo en equipo
CGP3-Habilidades en las relaciones interpersonales
CGP4-Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad
CGP5-Razonamiento crítico
CGS1-Aprendizaje autónomo
CGS7-Creatividad
CE2 Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.
CE3 Sólida formación científico-cultural y tecnológica
CEGEI3 Crear entornos de aprendizaje que favorezcan la empatía ,la conducta social, la autonomía y la convivencia multicultural observando sistemáticamente el entorno social, familiar y escolar. (perspectiva contextual y social- natural).
CEGEI4 Diseñar y aplicar y evaluar acciones didácticas destinadas al desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas, socio-afectivas, motoras y lingüísticas, conociendo los factores biológicos, psicológicos sociales y creativos que determinan el aprendizaje. (perspectiva de aprendizaje temprano y metodología lúdica) .
CEGEI6 Detectar las posibles dificultades que puedan presentar los alumnos y elaborar estrategias didácticas y adaptaciones curriculares que tengan en cuenta la diversidad de los alumnos promoviendo la inclusión educativa y social de alumnos. (perspectiva de Atención a la diversidad)
CEGEI12 Fomentar y facilitar la adquisición de hábitos saludables en relación con la higiene, la salud y la alimentación. (sobre salud e higiene)

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: 352b09dac13d2674f8c7d94a172a6b9d.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE TEMÁTICO I: BASES DE LA ATENCIÓN TEMPRANA.

- Fundamentos de la atención temprana.
- Ámbitos de actuación y profesionales implicados en la atención temprana. Coordinación inter e intrainstitucional.
- Centros de atención temprana: coordinación con la escuela infantil.

BLOQUE TEMÁTICO II: EVALUACIÓN Y DETECCIÓN EN ATENCIÓN TEMPRANA.

- Principales patologías en atención temprana.
- El desarrollo infantil de 0-6 años.
- Detección de alteraciones/retraso en el desarrollo normativo.

BLOQUE TEMÁTICO III: INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN TEMPRANA.

- Intervención en el desarrollo del niño de 0-6 años.
- Relevancia del entorno.
- Relevancia de la familia.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Realización de pruebas	Examen teórico de los contenidos de la asignatura.
Trabajos individuales	Estudio de casos y/o cortometrajes sobre ciertos temas de la programación
Trabajos colectivos	Elaboración, exposición y defensa de trabajos en grupo.
Presentaciones orales	Presentación y defensa individual de una patología y/o circunstancia vinculada a la asignatura

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: 352b09dac13d2674f8c7d94a172a6b9d.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	38
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	25
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	25
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 15	Descripción de casos reales, planteamientos prácticos.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 15	Exposición y defensa de trabajos grupales de manera presencial.
Pruebas	Semana 1 a Semana 15	Actividades obligatorias de evaluación continua de manera presencial
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 1	Resolución de dudas
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Bloque temático I, II y III Desarrollo de clases teóricas de forma presencial

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: 352b09dac13d2674f8c7d94a172a6b9d.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: 352b09dac13d2674f8c7d94a172a6b9d.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	REEVALUABLE EXTRAORDINARIA	PONDERACIÓN	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	NOTA MÍNIMA	CONTENIDO	FECHA
SE1	Sí, de forma individual.	40%	Prueba escrita objetiva, teórica presencial.	5	Evaluación objetiva del contenido teórico de la asignatura	Periodo de evaluación ordinaria.
SE5	Sí, de forma individual, con un trabajo/una tarea similar.	10%	Trabajo individual	5	Realización de una prueba individual en el aula	Durante el periodo lectivo
SE6	Sí, de forma individual, con un trabajo/una tarea similar.	40%	Presentación y defensa de un trabajo grupal (20%)	5	Realización de un trabajo en el formato indicado	Durante el periodo lectivo
			Trabajo grupal (20%)	5	Resolución de caso/s práctico/s	
SE7	Sí, de forma individual, con un trabajo/una tarea similar.	10%	Exposición individual	5	Exposición y defensa del trabajo grupal en el formato que se solicita	Durante el periodo lectivo

En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios, serán evaluados no sólo los contenidos sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita, como son la presentación formal, la estructura y la organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario.

Respecto a la redacción y presentación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en cada prueba se restarán 0,4 puntos por cada falta de ortografía; se restarán 0,2 puntos por cada error de acentuación y 0,5 puntos por cada 10 errores de puntuación.

Las pruebas escritas y la resolución de problemas y casos prácticos se realizarán de manera presencial en el aula, mientras que la entrega de trabajos prácticos se realizará a través de Aula Virtual.

Los estudiantes universitarios deben participar de forma responsable en las actividades universitarias y cooperar en el normal desarrollo de estas, respetar a los miembros de la comunidad universitaria y cuidar y usar debidamente los bienes, equipos e instalaciones de la universidad.

En particular para el desarrollo de las clases, el/la docente dictará las normas sobre puntualidad, participación y cuantos aspectos considere necesario especificar. El/la docente velará por el adecuado cumplimiento de estas normas. La permanencia del estudiante en el aula está condicionada al cumplimiento de estas.

En caso de que el/la considere que no se cuenta con los mínimos requisitos establecidos para el normal desarrollo de la clase, **detendrá** inmediatamente la actividad docente para informar a la comisión de docencia del departamento.

CÁLCULO DE LA NOTA FINAL O GLOBAL

• La nota final se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación según los porcentajes indicados, siempre y cuando se hayan superado la nota mínima de las actividades reevaluables con nota mínima. Para aprobar la asignatura, la media ponderada debe ser, mínimo, de 5 puntos.

• Si una o varias actividades de evaluación no se han superado con la nota mínima, la nota final de la asignatura será la nota media obtenida entre todas las actividades de evaluación realizadas teniendo en cuenta que no podrá superar un 4.

• Si no se ha presentado a ninguna prueba evaluable, la nota final será "No presentado".

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: 352b09dac13d2674f8c7d94a172a6b9d.

CONVOCTORIA EXTRAORDINARIA

En convocatoria extraordinaria, los estudiantes solamente se presentarán a las actividades de evaluación de las pruebas no superadas, de manera que para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las actividades de evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las actividades revaluadas. La revaluación de las actividades correspondientes a SE1 se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura, la calificación de cada una de las pruebas reevaluables debe ser un 5 o superior.

CONDUCTA ACADÉMICA

El equipo docente podrá hacer uso de herramientas automáticas de detección de plagio sobre los trabajos presentados. Todos los trabajos entregados de la asignatura deben ser originales, con lo que no podrán utilizarse soluciones realizadas por otras personas distintas a las reflejadas en la autoría del trabajo.

Los docentes se reservan la posibilidad de requerir defensa presencial de todos o parte de las/los autoras/es de dichos trabajos, si así lo creen necesario.

Se recuerda además que, atendiendo al artículo 8.g). de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf) el fraude académico en alguna actividad de evaluación se considera falta muy grave. Las sanciones correspondientes a las faltas muy graves, según el artículo 11 de la referida normativa, son la expulsión temporal de la Universidad, y la pérdida en su caso de los derechos de matrícula.

Normativa aplicable a la realización de las pruebas y conducta académica

En todas las pruebas de evaluación, será necesario que el/la estudiante disponga de documentación identificativa (DNI, pasaporte, permiso de conducir o carnet de estudiante de la URJC) que le podrá ser requerida en cualquier momento.

No estará permitido el uso de ningún material bibliográfico, así como el uso de dispositivos electrónicos o de comunicación como smartwatch (relojes inteligentes), tablets, PCs, teléfonos móviles, e-books, etc., o cualquier otro tipo que el equipo docente no considere adecuados. Solo los/las estudiantes con características especiales podrán hacer uso de este tipo de dispositivos, siempre que el equipo docente lo autorice expresamente.

Estudiantes con dispensa académica

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos.

El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el/la docente para que le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

Evaluación adelantada: el método de evaluación de estudiantes de la convocatoria adelantada, será el mismo que el establecido en la evaluación de la convocatoria extraordinaria.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: 352b09dac13d2674f8c7d94a172a6b9d.

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: 352b09dac13d2674f8c7d94a172a6b9d.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- de Atención Temprana, G. (2019). Libro blanco de la atención temprana.
- Díaz, Á. P., Ramírez, J. F. G., & Gómez, H. R. (2005). *El niño sano*. Ed. Médica Panamericana.
- Extremera, Á. R., & Vizcaíno, C. R. (2004). *Niños de riesgo: programas de atención temprana*. Ediciones Norma-Capitel.
- FERNÁNDEZ BATANERO, J. O. S. É. (2015). *Atención a la diversidad en el aula de educación infantil//Colección: Didáctica y Desarrollo*. Ediciones Paraninfo, SA.
- Jové, R. (2017). *La escuela más feliz: Ideas para descubrir el don de cada niño y estimular su educación. La revolución secreta de las aulas*. La Esfera de los Libros.
- Lucena, M. V., & Curiel, J. D. (2015). *Atención temprana: guía práctica para la estimulación del niño de 0 a 3 años*.
Cepe.Atención temprana: prevención, detección e intervención en el desarrollo (0 a 6 años) y sus alteraciones.Pilar Gutiez Cuevas.Editorial Complutense 2005.
- Palacios, J., & Paniagua, G. D. (2005). Educación infantil. *Respuesta educativa a la diversidad. Madrid: Alianza*.
- Protocolo de atención temprana de la Comunidad de Madrid. http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM014105.pdf
- Vázquez, S. C., García, C. P., & Esteban, J. M. C. (2004). *Motricidad: fundamentos y aplicaciones*. Dykinson.
- Zukunft-Huber, B. (1997). *El desarrollo sano durante el primer año de vida: Guia para observar el correcto desarrollo del bebe a travez de sus movimientos naturales*. Paidos.

- Subiñas-Medina, P., Garcia-Grau, P., Gutiérrez Ortega, M, &León-Estrada, I. (2022). Atención temprana centrada en la familia: confianza, competencia y calidad de vida familiar. *Psychology, Society & Education,* 14(2), 39-47

Bibliografía complementaria

- Bower, T. (1984). *El mundo perceptivo del niño* (Vol. 5). Ediciones Morata.
- Cancela, M. J. B. (2012). *Manual de atención temprana*. Síntesis.
- Case-Smith, J. (1998). *Pediatric occupational therapy and early intervention* (pp. 3-27). J. Case-Smith (Ed.). Woburn, MA: Butterworth-Heinemann.
- Cuevas, P. G., & Veerman, E. R. (2012). Orígenes y evolución de la atención temprana. Una perspectiva histórica de la genesis de la atención temprana en nuestro país. Agentes contextos y procesos. *Psicología Educativa. Revista de los Psicólogos de la Educación*, *18*(2), 107-122.
- Gómez Tolón, J. (1999). Rehabilitación psicomotriz en la atención precoz del niño. *Zaragoza: Mira Editores*.
- Gutiez Cuevas, P., Jiménez Astudillo, M., Toro Alonso, V. D., & López Guinea, C. (2020). Atención temprana e inclusión educativa. *Atención temprana e inclusión educativa*, 255-271.
- http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM014105.pdf Atención temprana paso a paso.
- Jiménez, M., & López, M. (2003). Deficiencia Auditiva. Evaluación, intervención y recursos psicopedagógicos. *Madrid: Cepe*.
- Jové, R. (2017). *La escuela más feliz: Ideas para descubrir el don de cada niño y estimular su educación. La revolución secreta de las aulas*. La Esfera de los Libros.
- l'Ecuyer, C. (2013). *Educar en el asombro*. Plataforma.
- López, J. P., & de la Nuez, A. G. B. (2004). Manual de atención temprana. *Pirámide Ediciones*.
- Lucena, M. V., & Curiel, J. D. (2015). *Atención temprana: guía práctica para la estimulación del niño de 0 a 3 años*. CEPE.
- Millá, M. G., & Mulas, F. (2009). Atención temprana y programas de intervención específica en el trastorno del espectro autista. *Rev neurol*, *48*(Supl 2), S47-52.
- Montes, J. M. G., García, P. R., & García, C. S. (2009). *Fundamentos psicopedagógicos de la atención a la diversidad*. Escuela Universitaria Cardenal Cisneros.
- Palacios, J., & Paniagua, G. (2005). *Educación Infantil: Respuesta educativa a la diversidad*. Alianza Editorial.
- Ponte, J., Cardama, J., Arlanzón Francés, J. L., Belda Oriola, J. C., González, T., & Vived Conte, E. (2011). Guía de estándares de calidad en Atención Temprana.
- Revuelta, R. M. L., & López, E. G. (2004). *En los zapatos de los niños ciegos: guía de desarrollo de 0 a 3 años*. Organización Nacional de Ciegos Españoles.
- Robles Bello, M. A., & Sánchez-Teruel, D. (2014). Evaluación e Intervención en Atención Infantil Temprana: Hallazgos recientes y casos prácticos. *Evaluación e intervención en atención infantil temprana*, 1-543.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: 352b09dac13d2674f8c7d94a172a6b9d.

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ANA SAN MARTÍN GÓMEZ
Correo electrónico	ana.sanmartin@urjc.es
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Investigador
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	ELISA BULLÓN BENITO
Correo electrónico	elisa.bullon@urjc.es
Departamento	Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1
Nombre y apellidos	LAURA CRISTINA LUNA OLIVA
Correo electrónico	laura.luna@urjc.es
Departamento	Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: 352b09dac13d2674f8c7d94a172a6b9d.

Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6
Nombre y apellidos	NURIA TRUGEDA PEDRAJO
Correo electrónico	nuria.trugeda@urjc.es
Departamento	Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3
Nombre y apellidos	SARA GARCÍA BRAVO
Correo electrónico	sara.garcia.bravo@urjc.es
Departamento	Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: 352b09dac13d2674f8c7d94a172a6b9d.

Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:58 | Hash: 352b09dac13d2674f8c7d94a172a6b9d.